



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 2019-00139-00

Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 4 de febrero de 2022.

LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, febrero nueve de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud de poder (*visible a documento No. 003 del cuaderno principal del expediente digital*), este Despacho se dispone a RECONOCER PERSONERÍA al profesional del derecho el doctor PEDRO ANDERSON ARENAS REMOLINA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.540.666 expedida en Bucaramanga y portador de la tarjeta profesional No. 203.520 del C.S.J., para que actúe dentro de las presentes diligencias como apoderado judicial del señor FREDY ROLANDO MORANTES PERICO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana de hoy 10 DE FEBRERO DE 2022
se notifica a las partes la providencia que antecede en el Estado
No._____.

OMAR GIOVANNI GALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.